

El Consejo Nacional de Vialidad invita a las personas servidoras públicas interesadas en participar en la resolución del siguiente puesto vacante:

Información del puesto:

- Puesto: No. 509109.
- Clase: Profesional de Servicio Civil 2.
- Especialidad: Derecho.
- Cargo: Asesor Legal-Relaciones Laborales.
- Ubicación: Dirección de Gestión del Recurso Humano / Unidad de Relaciones Laborales.
- Dirección: San José, Montes de Oca, Mercedes. Edificio Conavi.
- Tipo de movimiento: Nombramiento interino, en sustitución del titular.

Requisitos para optar por el puesto

Profesional de Servicio Civil 2

Académicos:

- Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. Las atinencias se pueden revisar en el siguiente enlace:
Derecho:
http://www.dgsc.go.cr/ts_clases/Manuales/2%20Manual%20%20de%20%20Especialidades%20actualizado%20al%2029-09-2022/DERECHO.pdf

Experiencia:

- Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

Condiciones:

- Preferiblemente con conocimientos en:
 - Comprensión General del Régimen de Servicio Civil.
 - Resolución alterna de conflictos, procedimientos administrativos sancionatorios, redacción de resoluciones, incentivos y beneficios, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley Marco del Empleo Público, entre otras.
 - Procedimientos ordinarios, elaboración de resoluciones administrativas.
 - Atención de audiencias en materia laboral y contenciosa, resolución de conflictos.
 - Atención de denuncias y procesos de acoso en general.
 - Habilidad como expositor y creación de contenidos para actividades de capacitación.
 - Programas de Office.

Importante indicar: En esta ocasión pueden aplicar todas aquellas personas que se encuentren en propiedad dentro del Régimen del Servicio Civil y que cumplan con los requisitos para la clase de Profesional de Servicio Civil 2, sin importar la clasificación de puesto que actualmente ostenten.

Salario:

Salario Base:	€ 707.250
Anualidad:	Según normativa vigente
Prohibición:	Según normativa vigente
Carrera profesional:	Según normativa vigente

Las personas interesadas en participar en el puesto, favor enviar a los correos electrónicos: daudy.duarte@conavi.go.cr, los siguientes documentos:

- Boleta de Manifestación de interés completa (Adjunta a este afiche).
- Currículum vitae, en el cual además se debe indicar obligatoriamente lo siguiente:
 - Nombre completo del título de Bachiller Universitario y de Licenciatura Universitaria, fecha de emisión de ambos documentos.
 - Fecha de incorporación al colegio profesional respectivo y grado académico con el que se encuentra incorporado actualmente.
 - Detallar la experiencia profesional que posee, indicando fecha de inicio y fin de las labores profesionales, clase de puesto ocupado y nombre de la institución.

Indicar en el asunto de remisión del correo la clase de puesto “Profesional de Servicio Civil 2 // Derecho”.

En caso de alguna duda comunicarse al teléfono 2202-5300, Ext. 5639, con Ingrid Alvarado Blanco, Kyra Herrera teléfono 2202-5529, Daudy Duarte López, teléfono 2202-5310 Área de Reclutamiento y Selección.



Únicamente se considerarán personas nombradas en alguna institución del Régimen de Servicio Civil. Una vez recibidos los currículums, pasarán por un proceso de preselección con base a la información suministrada, y aquellos candidatos que continúen en el proceso, estarán siendo contactados por correo electrónico.

Plazo de remisión de currículums hasta el día 08 de marzo de 2023, (3:00 pm)